



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD

12959

Resolución de la consejera de Salud de 10 de agosto de 2015 por la cual se acepta la dimisión y se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Salud en el puesto de trabajo de asesor técnico

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera.

Así mismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007 establece que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual y que los nombramientos y ceses se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que le nombró, así como también en caso de renuncia. El cese no da, en cualquier caso, derecho a indemnización.

Mediante la Resolución de la consejera de Salud de 27 de julio de 2015 se nombró al señor Jordan Thomas Llamas personal eventual de la Consejería de Salud en el puesto de trabajo de asesor técnico.

El señor Jordan Thomas Llamas, el día 10 de agosto de 2015, presentó un escrito mediante el cual renuncia al puesto de trabajo de asesor técnico.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la dimisión y disponer el cese del señor Jordan Thomas Llamas, con DNI número 41573442-E como personal eventual de la Consejería de Salud, con efectos de día 10 de agosto de 2015, en el puesto de trabajo de asesor técnico de la Consejería de Salud.
2. Ordenar la publicación de este cese en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 10 de agosto de 2015

La consejera de Salud
Patricia Gómez Picard

